

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 6 re. al mes

UN NÚMERO. España. 10 cént. Estandar. 15.

AÑO XXXI. NÚM. 8056.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

BACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO,

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) confiaron en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Serrana, Sra. Princesa de Asturias y las Serranas, Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Estefanía.

ANUNCIOS OFICIALES,

ALMANAQUE.

Son salte a las 5:27 de la mañana y se pone a las 6:30 de la tarde.

LUNA: sale a las 6:30 de la mañana y se pone a las 0:46 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recogidos en esta capital en el día de ayer, 4270 puestas 13 cént.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 15 del corriente mes, de diez a una de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte d' 180 por 100 de propios.—Intereses al 7 1/2, carpetas núms. 779 a 780 de sonalamiento.

Primer semestre de 1875 y anteriores al 4 por 100, carpetas núms. 4536 a 4542 de sonalamiento.—Segundo semestre de 1875 del 4 por 100, carpetas núms. 4327 a 4333 de señalamiento.—Primer semestre de 1876 del 4 por 100, carpetas número 3913 a 3921 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876 del 4 por 100, carpetas núms. 3109 a 3120 de señalamiento.—Anualidad de 1878 del 4 por 100, carpetas números 3019 a 3034 de señalamiento.—Primer semestre de 1879 del 4 por 100, carpetas números 242 a 2427 de señalamiento.

Madrid 12 de abril de 1880.—El director general, Martín Botella.

el negociado de efectos de esta dirección hasta el 15 del corriente mes; en la inteligencia de que, pasado dicho día procederá esta caja a efectuar de oficio las operaciones en unión de los demás depósitos que se encuentren en iguales circunstancias.

Madrid 12 de abril de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

CUATRO REALES LÍNEA

se rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

OFICINAS, MAYOR 120.

MADRID MARTES 13 DE ABRIL DE 1880.

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franqueo, en el día 11 de abril:

195 Angel Blanco, Collado Alcocer.

196 Antonio Vizcaíno, Casiguate.

197 Concepción Martínez, Castejon.

198 Emilio Martín, Ceuta.

199 Ildefonso Fuentes, Illana.

200 Juan Blanco, Sante la Villa.

201 Manuel Navarro, Alcorcón.

202 Mónico Vagón, Puebla de Alcocer.

203 Nicolás Calle, Granada.

204 Pablo Fernández, Horcajuelo de la Sierra.

205 Pablo del Pozo, Sonsoles.

206 Ramón Moreno, Valdarcete.

207 Teodora Echeverría, Rentería.

Madrid 12 de abril de 1880.—El administrador, Martín Botella.

318 Víctor Vázquez y de Vega, príncipe.

319 José Collantes y Arco, ingreso como recluta disponible.

320 Manuel de Aguiló y Gómez, príncipe.

321 Juan Muñoz Alcázar, ingreso como recluta disponible.

322 José María de los Santos Herrera, exceptuado por el distrito, é ingreso en caja como soldado de la reserva.

323 Antonio Plaza Romero, eficiente a la comisión provincial de Zaragoza que ingresa en el concepto que proceda.

324 Saturnino Vicente y Santa María, ingreso útil condicionalmente como recluta disponible.

325 José Díaz Alvarez, id. como recluta disponible.

326 Francisco Pérez García, id. id.

327 Félix Ardanaz y Crespo, cubre plaza como recluta disponible.

328 Ramón Sanchez de Ocaña y La Peña, ingreso como id. id.

329 Mariano Pérez Arias, id. id.

330 Rafael Martínez Callejo, exceptuado por el distrito, é ingreso como soldado para la reserva.

331 Segundo López Bustos, id. id. id.

332 Antonio Rodríguez Sevilla, ingreso como soldado para la reserva.

333 Luis Llopis Sanchez, cubre plaza como recluta disponible.

334 Mariano Díaz Nalda, ingreso como id. id.

335 Andrés Santa María y Rubio, id. id.

336 Manuel Herrero López, id. id.

337 Leon Morales Navarro, id. Util condicionalmente como id. id.

338 Eduardo Roldán y Martínez, id. como recluta disponible.

339 Guillermo Marín Fernández, id. Util condicionalmente como id. id.

340 Andrés Soto González, cubre plaza como id. id.

341 Santiago Gascon Cervantes, ingreso como id. id.

342 Primitivo Benítez Bermejo, oficial de la comisión provincial de Guipúzcoa para que ingrese en caja.

343 Severo Rodríguez Meléndez, pendiente de redención.

344 Joaquín Pérez, fallecido.

345 José Jiménez Santos, ingreso en caja como recluta disponible.

346 Joaquín Pérez, fallecido.

347 Joaquín Pérez, fallecido.

348 Joaquín Pérez, fallecido.

349 Joaquín Pérez, fallecido.

350 Joaquín Pérez, fallecido.

351 Joaquín Pérez, fallecido.

352 Joaquín Pérez, fallecido.

353 Joaquín Pérez, fallecido.

354 Joaquín Pérez, fallecido.

355 Joaquín Pérez, fallecido.

356 Joaquín Pérez, fallecido.

357 Joaquín Pérez, fallecido.

358 Joaquín Pérez, fallecido.

359 Joaquín Pérez, fallecido.

360 Joaquín Pérez, fallecido.

361 Joaquín Pérez, fallecido.

362 Joaquín Pérez, fallecido.

363 Joaquín Pérez, fallecido.

364 Joaquín Pérez, fallecido.

365 Joaquín Pérez, fallecido.

366 Joaquín Pérez, fallecido.

367 Joaquín Pérez, fallecido.

368 Joaquín Pérez, fallecido.

369 Joaquín Pérez, fallecido.

370 Joaquín Pérez, fallecido.

371 Joaquín Pérez, fallecido.

372 Joaquín Pérez, fallecido.

373 Joaquín Pérez, fallecido.

374 Joaquín Pérez, fallecido.

375 Joaquín Pérez, fallecido.

376 Joaquín Pérez, fallecido.

377 Joaquín Pérez, fallecido.

378 Joaquín Pérez, fallecido.

379 Joaquín Pérez, fallecido.

380 Joaquín Pérez, fallecido.

381 Joaquín Pérez, fallecido.

382 Joaquín Pérez, fallecido.

383 Joaquín Pérez, fallecido.

384 Joaquín Pérez, fallecido.

385 Joaquín Pérez, fallecido.

386 Joaquín Pérez, fallecido.

387 Joaquín Pérez, fallecido.

388 Joaquín Pérez, fallecido.

389 Joaquín Pérez, fallecido.

390 Joaquín Pérez, fallecido.

391 Joaquín Pérez, fallecido.

392 Joaquín Pérez, fallecido.

393 Joaquín Pérez, fallecido.

394 Joaquín Pérez, fallecido.

395 Joaquín Pérez, fallecido.

396 Joaquín Pérez, fallecido.

397 Joaquín Pérez, fallecido.

398 Joaquín Pérez, fallecido.

399 Joaquín Pérez, fallecido.

400 Joaquín Pérez, fallecido.

401 Joaquín Pérez, fallecido.

402 Joaquín Pérez, fallecido.

403 Joaquín Pérez, fallecido.

404 Joaquín Pérez, fallecido.

405 Joaquín Pérez, fallecido.

406 Joaquín Pérez, fallecido.

407 Joaquín Pérez, fallecido.

408 Joaquín Pérez, fallecido.

409 Joaquín Pérez, fallecido.

410 Joaquín Pérez, fallecido.

411 Joaquín Pérez, fallecido.

412 Joaquín Pérez, fallecido.

413 Joaquín Pérez, fallecido.

414 Joaquín Pérez, fallecido.

415 Joaquín Pérez, fallecido.

416 Joaquín Pérez, fallecido.

417 Joaquín Pérez, fallecido.

418 Joaquín Pérez, fallecido.

419 Joaquín Pérez, fallecido.

420 Joaquín Pérez, fallecido.

421 Joaquín Pérez, fallecido.

422 Joaquín Pérez, fallecido

Toledo.—*Santa Cruz de la Zarza.*
13. Víctor Miguel Penacarrillo, ingresó en el activo.

Rosaspalazo de 1879.

Lugo.—*Nogales.*

Santiago Doval Pérez, ingresó en la caja.

Oviedo.—*Pela de Allende.*

Antonio Fernández Gómez, ingresó en la caja.

Igualmente acuerdo:

Diríjase una comunicación al señor teniente de alcalde del distrito de Buenavista haciendo presente la satisfacción con que la comisión le viste la exactitud y buena método empleado por la de quintas del indicado distrito en las distintas operaciones del presente semestre, así como la precisión y claridad con que el inteligente secretario de la misma D. Antonio Parra ha procedido en la entrega en caja del cargo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que certificó.—El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS.

Negociado de cédulas personales.—En virtud de lo dispuesto por real orden de 22 de marzo último, esta dirección general ha señalado el día 21 del actual a la una de la tarde, para que tenga lugar en la misma la subasta de la impresión, papel y tirada de 45000 hojas, necesarias para formar el padrón de contribuyentes por cédulas personales en el año económico de 1880-81, con arreglo al pliego de condiciones, modelo y muestra de papel que desde hoy se han de manifestar en la portería de este centro directivo.

El tipo máximo para la subasta es el de 4 pesetas 60 céntimos por cada millar de hojas, incluso el papel, no pudiendo admitirse proposición alguna por cantidad que exceda de la establecida.

La subasta se celebrará ante el excelentísimo señor director general, dos jueces de administración y el del negociado de cédulas de esta oficina, uno de la asesoría general y un notario de Hacienda.

Para tomar parte en la subasta será preciso haber consignado en la caja general de Depósitos la cantidad de 250 pesetas en metalico ó su equivalencia en papel del Estado, según determina el real decreto de 20 de agosto de 1876, cuyo resguardo se unirá con la cedula personal del interesado a la proposición formulada, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, estando obligado el adjudicatario a consignar otras 250 pesetas como garantía de ésta.

Madrid 9 de abril de 1880.—El director general de Impuestos, Carlos Grotto.

R-1

Modelo de proposición.

Bien, vecino de... que vive... de... número... cuarto... se compromete a entregar en la dirección general de Impuestos 45000 ejemplares del padrón aprobado para formar el de contribuyentes al impuesto sobre cédulas personales, cuya subasta ha sido anunciada en la *Gaceta y Diario Oficial de Avisos de Madrid*, correspondientes al día... del actual, conformándose en un todo con el pliego de condiciones por la cantidad total de... (en letra) pesetas, a cuya fin acompañó el documento que acredita haber consignado 250 pesetas en la caja general de Depósitos.

(Fecha y firma.)

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que puede tener en esta corte D. Victoriano García, que debió habitar en la calle del Carmen, número 19, se le cita por el presente *Diario Oficial de Avisos* para

que en el término de ocho días comparezca en esta fiscalía militar, sita en la mayoría de plaza, con objeto de presentar una declaración en un interrogatorio.

Madrid 12 de abril de 1880.—El capitán graduado teniente fiscal, Justo Camero.

R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. Pasqual Sanz Pastor.—Servicio para el 13 de abril de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor coronel teniente coronel de Manila, D. Lorenzo Viza y Francés.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo.—Cáscion de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel de media brigada, D. Adolfo Castro.—Jefe de día: señor comandante de húsares de la Princesa, D. Lorenzo Ogeda.—Visita de hospital: Baleares, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, primer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de 2º batallón de infantería de la Princesa.

El general gobernador, González Goñez.

El general go

de Birmania han sido enterradas vivas 700 personas en Mandalay.

La causa de barbarie tan atroz ha sido el fanatismo y la superstición de aquél soberano, que creó conjurarse a los muertos espirituales, que según dicen, se han apoderado de la ciudad en vista de la grande epidemia de viruela que reina en la misma.

Fabria.

El ganado de la corrida de esta tarde, a pesar de lo desapacible del tiempo y de la duración de su encierro, ha sido de primer orden, y por ello no escaseaban los elogios los aficionados a la empresa. Las toros que han de lidarse en la próxima corrida nos aseguran también que son de primer orden.

Abierta la sesión de hoy en el SENADO. A las trece horas veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzalá, se llevó el acto de la anterior, y quedó aprobada la memoria.

Dijo cuanta del despacho ordinario.

Orden del día. Contienda la discusión pendiente sobre el proyecto de ley de reforma del Enjuiciamiento civil.

El señor maestro de SEOCANO prosigue su interrumpido discurso, combatiendo el artículo 1º.

Ahora por el establecimiento del jardín, punto de que no se ocupa el proyecto; éste también que debe suprimirse una de las instancias que hay establecidas, pero esto dependerá de la organización que se dé a los tribunales de justicia.

Considera que el recurso de casación debía limitarse a los defectos en el procedimiento, pero sin entrar en el fondo de las cuestiones judiciales.

El Sr. GUTIERREZ (D. Benito) defiende el artículo 1º del proyecto, que establece la autorización al gobierno para modificar el enjuiciamiento civil, sometiéndose a ciertas bases, recificando afirmaciones hechas por el señor maestro de SEOCANO.

Se suspende la discusión.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del día para mañana. La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

Mañana a las ocho de la misma, será en la capilla el designado regicidio de Otero.

Abierta hoy la sesión del CONGRESO a las 10 y 15 minutos bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Algunas concurrencias en las tribunas y en los bancos. En el asilo solo al señor ministro de Ultramar.

Continúa el debate sobre la interpretación del Sr. Cánadas, acerca de asuntos de administración pública.

Entra en el salón y toma asiento el señor ministro de Hacienda y a poco se retira el de Ultramar.

El Sr. CANDAU reanuda su discurso intentando el sábado.

De que una de las causas principales de la inmoralidad en la administración es la falta de justicia y de igualdad para con los altos funcionarios que tienen el privilegio de que a ellos no les afecte nunca.

Censura que el gobierno tenga abandonadas las sociedades de crédito, porque es abandonado de motivo a la usura, cancer que corroe las entrañas de esta sociedad.

Estima que haya hombre de gobierno que sabiendo cómo se hallan la agricultura y la industria, se atrevía a afirmar que una y otra fuente de riqueza se encuentran en su mayor desarrollo y prosperidad.

Lamenta el que la propiedad esté en su mayor parte afecta a créditos hipotecarios.

Habla de la deuda pública, y dice que atañiéndose a los balances oficiales, asciende a 12000 millones, y esto con referencia al balance de 1874, porque no hay otro posterior, siendo estrano que en aquella fecha de perturbación se hiciera con puntualidad la publicación de estos datos.

Preguntan qué bancos hipotecarios existen para enjuiciar esta deuda.

Solo uno hay, que es el Banco de España, pero este es un establecimiento de prestamos para el gobierno.

Dice que el Ban. E. en sus operaciones con el público, obtiene una ganancia siete veces menor que la que proporciona el gobierno.

Hasta la fecha no se ha tomado en concreto acuerdo alguno.

El general Gasset y su familia han salido para sus posesiones de Alcira, donde regresaron a primeros de mayo próximo.

La junta consultiva de Marina se ha reunido hoy con objeto de despachar asuntos de trámite ordinario.

El Congreso de los Diputados ha remitido hoy al Senado el proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de Val de Zafan a San Carlos de la Rápida.

Están acordados los nombramientos del gobernador político de la isla del Corregidor, a favor del teniente de navío D. Luis Cadalso, y de ayudante del arsenal de Cádiz a favor del de igual clase D. Eduardo Trigueros.

Mañana llevará el ministro de Marina la firma de S. M. el decreto confiriendo el mando de la corbeta de guerra Villa de Bilbao al capitán de fragata D. Constantino Rodríguez.

Estamos autorizados para asegurar que nuestro estimado colega la Unión continúa publicándose tan luego como cumpla los veinte días de suspensión que le impuso el tribunal de impresión. Carece de fundamento las noticias de que se han hecho eco algunos periódicos incluso LA CORRESPONDENCIA, reproduciéndola de la Gaceta Universal,

Afirmó que si el Banco Hispano-Colonial no hubiese facilitado fondos al gobierno para la guerra, habría tenido su exactitud sobre los contribuyentes de la isla.

Niega que el gobierno haya concedido privilegio alguno a ningún establecimiento de crédito.

El Sr. MORET consume el segundo turno en contra.

Dice que el presupuesto de Cuba comprende tres problemas, el político, el económico y el social, y declara que el tema de su discurso será el evidenciar cómo ha respondido la comisión a estos tres problemas y las necesidades que entrañan.

Califica el proyecto de incompleto e insuficiente.

Entre el análisis del presupuesto y estudio la población, el presupuesto y el comercio, basos que determinan el valor de un país financieramente considerado para averiguar el valor de Cuba.

Apresia en 16000 millones de reales los gastos de la guerra de Cuba desde 1869 hasta nuestros días, y dice que, excepto el costo del estuque gigantesco de Francia en su guerra con Alemania, no conoce otro igual al que se pregunta el llevado a efecto por Cuba.

Se oye la duda y dice que hay tres clases una que se liquida y se paga, otra que no se liquida y se paga, y otra que aunque parece que se liquida y se paga, la fecha y la forma en que haya de pagarse queda en las tintineadas.

Preguntó al señor ministro de Ultramar si con esa deuda puede gobernar y puede hacer tesoro.

Dice que si se cumple lo que en el presupuesto se consigna, va a pagarse una deuda que excede de 16 millones de pesos.

Dice que en su concepto el proyecto es insuficiente.

Califica la injusta a la comisión y al gobierno al fijar la graduación de las deudas.

Dice, en un período elocuenteísimo que primera situación del gobierno es reconocer la duda y procurar atender a su estimación, y esto no se hace en el presupuesto que no dispone.

Afirma que la crisis monetaria no se salva con los procedimientos que sigue el

gobierno.

Uno de nuestros populares escritores, el Sr. D. Antonio San Martín, va a empezar a publicar en breve una serie de artículos y poesías festivas, bajo el título de El gorro de dormir.

REVISTA DE TOROS.

2. MEDIA CORRIDA DE AGUONO DE LA TEMPORADA DE HOY 12 DE ABRIL DE 1880.

El Tío Cándido saluda al santo de los zapateros, que, según dicen los del oficio, es

San Crispín.

Península, y demuestra que están aquello con los de ésta en la relación de 3 a 1.

Niega que sea condición del territorio esta carencia de la vida y la atribuye a lo que en Cuba se compra y se venden cuatro, cinco y seis veces más que lo vale y se paga en el resto de América.

Sostiene que la carencia es artificial y sin ésta porque se ha levantado un arancel absoluto.

Dice que el primer arruinado es el Torero español que cometió la falta de encoger la vida en Cuba.

Examina el presupuesto de ingresos y estima que la comisión haya buscado la riqueza sólo en los azucareros y tabacos y que ésta sea menor que lo que se ha dejado de la puerta de los tendidos, ver el último toro que siempre se les considera la entrada porque los toros pocas veces cabellan todos los cupados.

Por mi parte, si he de ser bravo, aun cuando sea con disgusto para la empresa, me infarto por infinitud de razones que dirijo en el primer cuadro.

Dice que el gobierno ha aprobado con habilidad una solución que le habían dado, porque no tenía otra, y no la tenía porque le faltaba confianza en su mismo.

Califica de dictadura administrativa el sistema seguido por el gobierno en cuanto a la legislación.

Termina escuchando a los diputados cubanos que en vez de limitarlos a sus fiscos por los actos del gobierno, se incorporan a los partidos políticos y desafían las bases, rectificando afirmaciones hechas por el señor maestro de SEOCANO.

Algunas concurrencias en las tribunas y en los bancos. En el asilo solo al señor ministro de Ultramar.

Manifestó que el arancel puesto tan ridículo por el Sr. Moret, lleva su firma.

(Aplausos en la mayoría.)

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Hoy, por falta de número, no ha celebrado sesión el ayuntamiento.

Los Sres. Vervigón, Pérez San Millán, y Alarcón han conferenciado ésta tarde con el presidente del Consejo de ministros sobre las cuestiones presentadas por los diputados castellanos al presupuesto de Cuba, relativas al derecho protector, a las harinas que se exportan a Cuba.

El Sr. GUTIERREZ (D. Benito) defiende el artículo 1º del proyecto, que establece la autorización al gobierno para modificar el enjuiciamiento civil, sometiéndose a ciertas bases, rectificando afirmaciones hechas por el señor maestro de SEOCANO.

Se suspende la discusión.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del día para mañana. La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

Mañana a las ocho de la misma, será en la capilla el designado regicidio de Otero.

Abierta hoy la sesión del CONGRESO a las 10 y 15 minutos bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Algunas concurrencias en las tribunas y en los bancos. En el asilo solo al señor ministro de Ultramar.

Continúa el debate sobre la interpretación del Sr. Cánadas, acerca de asuntos de administración pública.

Entra en el salón y toma asiento el señor ministro de Hacienda y a poco se retira el de Ultramar.

El Sr. CANDAU reanuda su discurso intentando el sábado.

De que una de las causas principales de la inmoralidad en la administración es la falta de justicia y de igualdad para con los altos funcionarios que tienen el privilegio de que a ellos no les afecte nunca.

Censura que el gobierno tenga abandonadas las sociedades de crédito, porque es abandonado de motivo a la usura, cancer que corroe las entrañas de esta sociedad.

Estima que haya hombre de gobierno que sabiendo cómo se hallan la agricultura y la industria, se atrevía a afirmar que una y otra fuente de riqueza se encuentran en su mayor desarrollo y prosperidad.

Lamenta el que la propiedad esté en su mayor parte afecta a créditos hipotecarios.

Habla de la deuda pública, y dice que atañiéndose a los balances oficiales, asciende a 12000 millones, y esto con referencia al balance de 1874, porque no hay otro posterior, siendo estrano que en aquella fecha de perturbación se hiciera con puntualidad la publicación de estos datos.

Preguntan qué bancos hipotecarios existen para enjuiciar esta deuda.

Solo uno hay, que es el Banco de España, pero este es un establecimiento de prestamos para el gobierno.

Dice que el Ban. E. en sus operaciones con el público, obtiene una ganancia siete veces menor que la que proporciona el gobierno.

Hasta la fecha no se ha tomado en concreto acuerdo alguno.

El general Gasset y su familia han salido para sus posesiones de Alcira, donde regresaron a primeros de mayo próximo.

La junta consultiva de Marina se ha reunido hoy con objeto de despachar asuntos de trámite ordinario.

El Congreso de los Diputados ha remitido hoy al Senado el proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de Val de Zafan a San Carlos de la Rápida.

Están acordados los nombramientos del gobernador político de la isla del Corregidor, a favor del teniente de navío D. Luis Cadalso, y de ayudante del arsenal de Cádiz a favor del de igual clase D. Eduardo Trigueros.

Mañana llevará el ministro de Marina la firma de S. M. el decreto confiriendo el mando de la corbeta de guerra Villa de Bilbao al capitán de fragata D. Constantino Rodríguez.

Estamos autorizados para asegurar que nuestro estimado colega la Unión continúa publicándose tan luego como cumpla los veinte días de suspensión que le impuso el tribunal de impresión. Carece de fundamento las noticias de que se han hecho eco algunos periódicos incluso LA CORRESPONDENCIA, reproduciéndola de la Gaceta Universal,

Afirmó que si el Banco Hispano-Colonial no hubiese facilitado fondos al gobierno para la guerra, habría tenido su exactitud sobre los contribuyentes de la isla.

Niega que el gobierno haya concedido privilegio alguno a ningún establecimiento de crédito.

El Sr. MORET consume el segundo turno en contra.

Dice que el presupuesto de Cuba comprende tres problemas, el político, el económico y el social, y declara que el tema de su discurso será el evidenciar cómo ha respondido la comisión a estos tres problemas y las necesidades que entrañan.

Califica la injusta a la comisión y al gobierno al fijar la graduación de las deudas.

Dice, en un período elocuenteísimo que primera situación del gobierno es reconocer la duda y procurar atender a su estimación, y esto no se hace en el presupuesto que no dispone.

Afirma que la crisis monetaria no se salva con los procedimientos que sigue el

gobierno.

Uno de nuestros populares escritores, el Sr. D. Antonio San Martín, va a empezar a publicar en breve una serie de artículos y poesías festivas, bajo el título de El gorro de dormir.

2. MEDIA CORRIDA DE AGUONO DE LA TEMPORADA DE HOY 12 DE ABRIL DE 1880.

El Tío Cándido saluda al santo de los zapateros, que, según dicen los del oficio, es

San Crispín.

El lunes, para esta clase trabajadora, es respetado, con cuando aparecen los elegantes estrenos perfectamente adornados.

Los capitalistas de verdad se regocijan al contemplar que una gran porción de los que se hallan en el circo luciendo han dejado sus frailes blancos, con inclusión del domingo, y a volar bien señalado seguidamente, sin precedentes pasadas.

Al toro, tomado hueso. La tercera fue corta, sin sentir, porque el bicho nadie hacía por el diestro. Despues de cinco turnos, una quinta cosa, también aplaudimos, otra también corona. La quinta lo mismo que las anteriores y por fin, dejándose Carrillo lo condujo en una en su sitio, descordando al primer.

El Sr. Anastasio Martín, ora el resto: aludió al nombre de Gazpacho, se presentó

al toro fiero como una puma, berroando de coraje, y destrozando los capiteles que se dejaron en el ruedo algunos de los chicos.

Al toro, se lo dio a volar, y corrió el toro, se los pusieron en la forma si

guieren: dos parejas el primero, corriendo,

